López de Micay, 24 de julio de 2024

AMLDM – DA – Oficio No. 222

Doctora
INES LARRAHONDO CARABALI
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

YINETH CAROLA GRUESO GARCÉS
Líder Programa Cultura

ASUNTO: Solicitud prorroga al Convenio Interadministrativo No. 3314-2023

Cordial Saludo,

Comedidamente solicito se PRORROGUE en 4 meses el Convenio No. 3314-2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DELCAUCA Y EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA, PARA RESCATE DE LOS CANTOS Y BAILES TRADICIONALES QUE PERMITENSALVAGUARDAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE VALENTIN, CACAHUAL, SAN ANTONIO DE CHUARE, SAN ANTONIO DE GURUMENDI, Y SANTA CRUZ DE SIGUI, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY; teniendo en cuenta que los recursos correspondientes al convenio 3314-2023, no han sido incorporados al presupuesto municipal debido a errores involuntarios en la presentación del proyecto de acuerdo ante el concejo municipal del municipio de López de Micay, por lo cual no se ha podido realizar la contratación correspondiente por parte del municipio para la ejecución de la actividades y alcance del convenio interadministrativo y de acuerdo con la resolución MD 0014 de 16 de enero de 2024, en el artículo 9. Artículo transitorio establece. Los recursos girados en la vigencia 2023 que no hayan sido comprometidos en el plan de inversión de dicha vigencia, podrán ser asignados a proyectos que se ejecuten en la vigencia 2024 y que cumplan con lo estableció en el parágrafo 1° del Articulo 201 de la ley 1819 de2016.

La ejecución de las actividades del presente convenio, pueden desarrollarse en la vigencia 2024, por lo que la presente solicitud es pertinente.

Lo anterior, de conformidad con las competencias legales y misionales que se encuentran en la cabeza de esta entidad municipal.

Cordialmente,

JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde Municipio

Proyectó: Sury leidy Riascos Arboleda
Revisó: Ivan Dario Castillo Valencia-Secretrario de Planeacion
Aprobo: : john harold garcia riascos- alcalde municipio